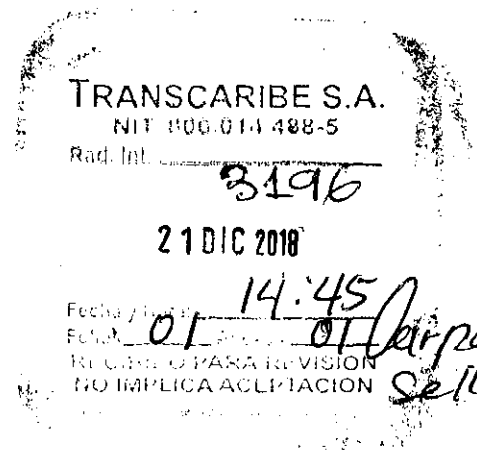


INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.



INDICE

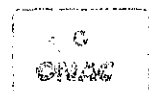
DESCRIPCION	PAGINA
• Formulario N.1 Carta de presentación oferta	1-3
• Cotización	4
• Certificado de existencia y representación legal	5-11
• Certificado duración sociedad	12
• Certificado cumplimiento de aportes parafiscales	13
• Planilla resumen general de pagos	14-15
• Declaración de no incurso en Inhablidades e incompatibilidades	16
• Declaración de no sanciones y multas	17
• Declaración de no multas Policía Nacional	18
• Declaración de no Multas ni incumplimientos Contractuales	19
• Certificado Contraloría	20
• Certificado Procuraduría	21
• Certificado policía Nacional	22
• Certificado Contraloría	23
• Certificado Procuraduría	24
• Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal	25
• Certificado de Experiencia	26-27
• Resolución Habilitación Ministerio	28-29
• Certificado de disponibilidad de Equipos y Personal	30
• Certificado de especificaciones y procedimientos Técnicos	31
• Certificado de Responsabilidad del Personal	32
• Certificado de acreditación Onac	33
• Certificado Rut	34-38

C.D.A.
MI VAQUITA



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ACREDITADO ISO/IEC 17020:1988CEA
09-QiN-131



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

INDICE

DESCRIPCION	PAGINA
• Formulario N.1 Carta de presentación oferta	1-3
• Cotización	4, 4A
• Certificado de existencia y representación legal	5-11
• Certificado duración sociedad	12
• Certificado cumplimiento de aportes parafiscales	13
• Planilla resumen general de pagos	14-15
• Declaración de no incurso en inhabilidades e incompatibilidades	16
• Declaración de no sanciones y multas	17
• Declaración de no multas Policía Nacional	18
• Declaración de no Multas ni incumplimientos Contractuales	19
• Certificado Contraloría	20
• Certificado Procuraduría	21
• Certificado policía Nacional	22
• Certificado Contraloría	23
• Certificado Procuraduría	24
• Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal	25
• Certificado de Experiencia	26-27
• Resolución Habilitación Ministerio	28-29
• Certificado de disponibilidad de Equipos y Personal	30
• Certificado de especificaciones y procedimientos Técnicos	31
• Certificado de Responsabilidad del Personal	32
• Certificado de acreditación Onac	33
• Certificado Rut	34-38

C.D.A.
MI VAQUITA



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ACREDITADO ISO/IEC 17020:1990CEA
09-OIN-131



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

FORMULARIO NRO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA TC-DJ-07.01-2056-14-DIC-2018

Cartagena D.Ty C., Diciembre 19 del 2018

Señores

Transcribe SA.

Carrera 5 Nro 66-91

Cartagena D.T. y C.

Referencia: Carta de presentación de Oferta en CONTRATACION POR SOLICITUD DE OFERTAS No. 03 de 2018

El suscrito a saber: GENARO MEJIA ARIAS , Mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de representante legal de INDUSTRIAS POWERCOM SA5. En adelante el PROPONENTE, presento, a nombre del PROPONENTE, una oferta seria. Formal e Irrevocable para participar en la CONTRATACION POR SOLICITUD DE OFERTAS No. 03 de 2018, convocada por Transcribe SA. Para la PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS TREINTA(30) VEHICULOS TIPO BUSETON A CARGO DE TRANSCRIBE EN SU ROL DE OPERADOR DE LA PORCION No. 02 DEL SITM, En los términos previstos en el Análisis preliminar y la invitación a contratar que rige el proceso de contratación .

Nuestra oferta es la siguiente:

TARIFAS 2018 CDA

INGRESOS PROPIOS DEL CDA.	PESADOS
VALOR DEL SERVICIO DE RTMyG	210.268
VALOR IVA 19%	\$39.951
SUB TOTAL(1)	\$250.219
INGRESOS PARA TERCEROS	PESADOS
ANSV	\$4.900
RUNT	\$4.200
SICOV	\$14.666
IVA DEL SICOV 19%	\$2.787
Valor OPERADOR RECAUDO	\$5.295
Valor iva Operador Recaudo	\$1.006
SUB TOTAL (2)	\$32.854
Valor unitario x Vehículo	\$283.072



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ACREDITADO ISO/IEC 17020:1998CEA
09-OIN-131



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

2

Además declaramos:

1. Que en nuestra calidad de proponente conocemos y aceptamos el contenido de todos los documentos del proceso, tuvimos la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones de los mismos, y recibí de TRANSCARIBE SA. Respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
3. Que la propuesta es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al Proponente al que represento, por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de que la entidad así lo solicite, estamos dispuestos a prorrogar el término de validez de la propuesta.
4. Que declaro bajo gravedad de juramento, sujeto a las sanciones establecidas en la legislación colombiana, que ni el proponente ni el representante legal se encuentran incurso en algunas de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución política de la Ley.
5. Que la oferta que presento cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la ley, y especialmente los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el análisis preliminar y en la invitación a contratar.
6. Que en la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar seleccionado no presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que el proponente acepta expresa y explícitamente que cualquier omisión, contradicción o declaración de la propuesta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del presente proceso de selección.
8. Que el proponente ha realizado, a su entera satisfacción, todas las evaluaciones e inspecciones (física y de documentos) necesarias para presentar la propuesta.
9. El proponente declara que, de acuerdo con la ley colombiana, la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial y que Transcaribe está facultado para revelar dicha información a sus agentes, sus asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de contratación, y al público en general, sin reserva alguna y a partir de la hora en que venza el plazo para presentar propuestas en la fecha de cierre del proceso.

C.D.A.
MI VAQUITA



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ACREDITADO ISO/IEC 17020:1998CEA
09-QIN-131



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

#3

10. Que no existe ninguna falsedad, error u omisión en la propuesta del proponente
11. Que se anexa de manera completa e íntegra, en los términos previstos en el análisis preliminar, la documentación necesaria para evaluar la propuesta.
12. Que el proponente obliga a suministrar, a solicitud de Transcaribe, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro del término que se conceda para ello.
13. Que la presente propuesta consta de 39 folios distribuidos en 01 fólderes.
14. Que el Proponente, se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y aportes parafiscales a sus empleados en Colombia a la Fecha de cierre del proceso, lo cual se acredita con los documentos de soporte incluidos como anexo.
15. Que el proponente, no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; ni me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria a concordato; y que no se encuentra en proceso de reestructuración según lo previsto en la ley 550 de 1999.
16. Que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma que rige el proceso de contratación, acepto cumplir el objeto de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas en el Análisis Preliminar y los documentos que lo conforman, comprometiéndome a cumplir con nuestra propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones y plazos exigidos y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de Transcaribe SA., todas las garantías exigidas.
17. Que recibiremos comunicaciones y/o notificaciones en el correo electrónico o en la siguiente dirección :

Nombre : INDUSTRIAS POWERCOM SAS

Dirección : CRA 81B NRO 24 – 246 B SAN FERNANDO CDA MI VAQUITA

TELEFONO : 6617999

EMAIL: gerencia@powercom.com.co

EMAIL: contabilidad@powercom.com.co

Atentamente,

GENARO MEJÍA ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS POWERCOM SAS
CC. 10077861

C.D.A.
MI VAQUITA



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ACREDITADO ISO/IEC 17020:1999CEA
09-OIN-131



4

Cartagena de Indias D. T. H. y C., 31 Octubre 2018

Sres.
TRANSCARIBE SA

Asunto: Cotización de Revisión Técnica Mecánica y Emisiones Contaminantes.

Cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos ofrecer a ustedes los servicios de revisión técnico-mecánica y de gases de vehículos pesados, livianos y motos para lo cual contamos con amplias y cómodas instalaciones dotadas con equipos de tecnología de punta para estas labores.

Hemos sido habilitados por el Ministerio de transporte mediante resolución Nro. 2731 de Julio 9/2008. El costo de servicio para revisiones de los vehículos solicitados es el siguiente así:

	MOTOS	LIVIANOS	PESADOS
VALOR DE VENTA DEL SERVICIO CDA MI VAQUITA	\$80.054,00	\$130,536,00	\$210.268,00
VALOR IVA 19%	\$15.210,00	\$24.802,00	\$39.951,00
RUNT (Ing de Terceros)	\$4.200,00	\$4.200,00	\$4.200,00
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL			\$4.900
RECAUDO DE TERCERO SICOV (CON IVA INCLUIDO)	\$17.453,00	\$17.453,00	\$17.453,00
VR OPERADOR BANCARIO	\$5.295,00	\$5.295,00	\$5.295,00
VR OPERADOR BANCARIO 19%	\$1.006,05	\$1.006,05	\$1.006,05
TOTAL A COBRARLE AL CLIENTE	\$123,218,00	\$183.292,00	\$283.073,00
VALOR TOTAL			\$ 8.492.190

PREVENTIVAS	VALOR
LIVIANO PARTICULAR O PUBLICO	\$ 40.000
PESADO PARTICULAR O PUBLICO	\$ 60.000

Adicionalmente deberán sumar los valores correspondientes a la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL de acuerdo al cuadro anexo.

Favor girar cheque a nombre de INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S NIT.900.293.608-9 o en su Defecto consignar en la Cuenta Corriente No. 168-53376591 de Bancolombia.

Horario de atención al cliente de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 pm. Y de 2:00 pm a 6:00 p.m. los sábados jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 pm.

Esperamos poder atenderlos.

NOTA: ESTOS VALORES ESTAN SUJETOS A CAMBIOS.

Atentamente,


JOSÉ DE JESÚS PINZÓN QUINTERO
Gerente

*Perm. A FOTOE J
Octubre 31 / 2018*

San Fernando Cra. 81B Nro. 24-246 Cartagena Tel: 6617999-6524877

4
A

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20174000574081



22-12-2017



Bogotá, 22-12-2017

PARA: CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES, CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR, CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA, HOMOLOGADOS SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE CDAS CRCS Y CEAS

ASUNTO: TARIFAS

Con el fin de unificar la respuesta dada a las inquietudes presentadas con respecto a las incrementas de la tarifa que se generan en los servicios que se prestan a través de los organismos de apoyo al tránsito y que tienen la tarifa regulada mediante las resoluciones: 3318 de 2015, 5228 de 2016, 1208 de 2017 y 993 de 2017 y las pagas a terceros, la Dirección de Transporte y Tránsito, se permite precisar la siguiente:

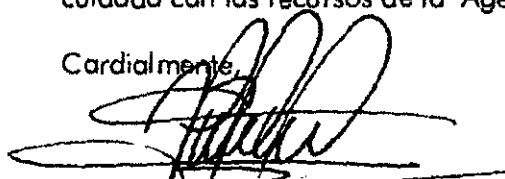
Conforme se señala en la resolución 3318 de 2015, 5228 de 2016, 1208 de 2017 y 993 de 2017 y tal como lo cita la Superintendencia de Puertos y Transporte en la circular externa 78 de 2017, es importante recordar a cada una de las organismos de apoyo que deben disponer la pertinente para que el SICOV con quien cumplen la obligación dispuesta por la Superintendencia de puertos y transportes, realice los ajustes de conformidad con el incremento del salario mínima legal que se establezca para el año 2018.

Como quiera que dentro de los pagos se encuentran los valores a trasladar en favor de terceras, como es el servicio del SICOV y del recaudo, es necesario aplicar a estas, el incremento pactado contractualmente y reflejarla en la factura de conformidad con la dispuesta en las resoluciones expedidas referentes a la regulación de tarifa.

De igual manera reiteramos la señalada en cuanto a que se atienda lo dispuesto respecto a la prohibición del cobro a los usuarios de valores diferentes del **rango de precios y los valores de terceros**, sea por exceso a par defecto a mediante concesiones a beneficias de cualquier índole para que eviten así verse sujetas a sanciones.

Por último, es pertinente recordar a todas las organismos de apoyo que los valores parametrizadas en salarios mínimos rigen a partir del primera de enero de 2018, tener especial cuidada con los recursos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Cardialmente,


MANUEL GONZALEZ HURTADO
Director de Transporte y Tránsito

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/12/19 - 2:54:35 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0005898475

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVbYBckdjbjbdkdB

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S
MATRICULA: 09-260054-12
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 900293608-9

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 09-260054-12
Fecha de matrícula: 08/06/2009
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 27/03/2018
Activo total: \$863.771.222
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: SAN FERNANDO KRA 81B 24- 249
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6617999
Teléfono comercial 2: No reporte
Teléfono comercial 3: No reporte
Correo electrónico: contabilidad@powercom.com.co
Dirección para notificación judicial: SAN FERNANDO KRA 81B 24- 246

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVbYBckdjbjbdkdB

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6617999
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: contabilidad@powercom.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: NO

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
7120: Ensayos y análisis técnicos

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 28 de Mayo de 2009, otorgado por el accionista en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Junio de 2009 bajo el número 62,120 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las Anónimas Simplificadas denominada:

INVERSIONES SAREV S.A.S

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos.

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
02	08/04/2009	Documento Privado	62,867	08/05/2009
03	08/11/2009	Documento Privado	63,111	08/26/2009
04	09/17/2009	Acta	63,431	09/22/2009
010	02/02/2013	Acta Asamblea Accionistas	92,850	02/25/2013
12	10/31/2013	Acta Asamblea Accionistas	98,914	01/27/2014
13	07/11/2016	Acta Asamblea Accionistas	124,883	07/14/2016

Que por Documento Privado de fecha 04 de Agosto de 2009, suscrito por el accionista de la sociedad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Agosto de 2009 bajo el número 62,867 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad antes mencionada cambió de razón social por:

INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVbYBckdjbjbdkdB

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal, la fabricación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y servicios; especialmente el servicio de revisión tecnomecanica y de gases de toda clase de vehículos livianos pesados o líneas mixtas motos, centro de diagnostico automotriz clase D, También podrá participar como socia en empresas cualquiera que sea su objeto social, pudiendo ingresar como gestora comanditaria, socia y/o accionista corriente, invertir sus disponibilidades en bienes que produzcan renta periódica o rendimientos tales como acciones, bonos depósitos a termino etc. (es de resaltar que de conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 se indica. si nada se indica en el acto de constitución se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita) Para el desarrollo de su objeto y en cuanto sea una actividad lícita la sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar, constituir, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles b) Intervenir como a creadora o deudora, en toda clase de operaciones recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. c) Girar, endosar, ceder, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general toda clase de títulos valores. d) podrá realizar todo tipo de transacciones comerciales, bancarias bien sea en efectivo o título valor. e) celebrar con cualquier establecimiento de crédito toda clase de operaciones como depósitos, préstamos, giros etc. f) También podrá inventar, innovar, diseñar, desarrollar, construir, producir, transformar, comercializar, importar y exportar toda clase de productos implementos y Maquinaria para la industria. Inventar, Innovar, Diseñar, Desarrollar, Construir, Producir, Transformar, Comercializar, Distribuir, Importar, Exportar, Comprar, Vender todos los productos, implementos y maquinaria para la industria del gas natural carburante y afines. También prestara el servicio de mantenimiento y desarrollo de proyectos relacionados con la industria del gas natural carburante y afines representar directa e indirectamente a sociedades nacionales y del exterior en la implementación, instalación, desarrollo y mantenimiento de maquinaria y accesorios de la industria del gas natural carburante y afines podrá remanufacturar y rediseñar toda clase de elementos, accesorios y maquinaria de la industria del gas natural carburante y afines. Se entenderán incluidos en el objeto social los demás actos relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad los derechos a cumplir las obligaciones legales o comerciales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

La sociedad se abstendrá de comercializar, fabricar, y/o distribuir servicios que generen conflicto de imparcialidad e independencia en el servicio de revisión técnico mecánica.

CAPITAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVbYBckdjbjbdkdB

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	100.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$400.000.000,00	40.000	\$10.000,00
PAGADO	\$400.000.000,00	40.000	\$10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Representante Legal y Gerente ocupara el cargo por un período indefinido contados a partir de la inscripción de este documento en el registro mercantil, no obstante podrá ser reemplazado en cualquier momento por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GENARO MEJIA ARIAS	C 10.077.861
GERENTE	DESIGNACION	

Por Documento Privado del 28 de Mayo de 2009, otorgado por el accionista en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Junio de 2009 bajo el número 62,120 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) realizar transacciones comerciales, 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos sin límites de cuantía, y a la vez efectuar inversiones, prestamos sin límites de cuantía, 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios sin límite 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo. El sub. Gerente tendrá facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social con límite de cuantía de hasta 50 salarios mínimos legales vigentes. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) realizar



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVbYBckdjbjbdkDB

transacciones comerciales, 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos sin límites de cuantía, y a la vez efectuar inversiones, prestamos con un límite de cuantía de 50 salarios mínimos legales vigentes, 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios con límite de 50 salarios mínimos legales fiscales 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARNOLD SIMANCAS ROMERO DESIGNACION	C 8.851.808

Por acta No. 008 del 15 de Diciembre de 2012, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Febrero de 2013 bajo el número 92,478 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUSTAVO A. SIMANCAS ROMERO DESIGNACION	C 73.181.795
-------------------------	---	--------------

Por acta No. 008 del 15 de Diciembre de 2012, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Febrero de 2013 bajo el número 92,478 del Libro IX del Registro Mercantil.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR C.D.A MI VAQUITA
Matrícula número:	09-237506-02
Ultimo año renovado:	2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	2018/03/27
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	SAN FERNANDO CRA 81 B N° 24-246

13



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jvbyBckdjbjbdkdB

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

7120: Ensayos y análisis técnicos

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/12/19 - 2:54:35 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVbYBckdjbjbdkdB

J. Pretet V.



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

#12

**Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas
Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales**

CERTIFICACION

TRANSCARIBE S.A.

Yo GENARO MEJIA ARIAS CC. 10077861 de Pereira, en calidad de representante legal de la empresa INDUSTRIAS POWERCOM SAS NIT 900293608-9 declaro que la duración de la sociedad INDUSTRIAS POWERCOM SAS no es inferior al plazo del contrato y un año mas.



INDUSTRIAS POWERCOM SAS.
GENARO MEJIA ARIAS
CC 10077861
NIT 900293608-9

Cartagena, Diciembre 19 del 2018

**C.D.A.
MI VAQUITA**



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ISO/IEC 17020: 2012
09-OIN-131



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

13

Cartagena de Indias D.T.H. Diciembre 19 de 2018

Señores
TRANSCARIBE S.A.
Ciudad

Asunto: Certificado De Cumplimiento De Aportes Al Sistema De Seguridad Social.

Yo, GENARO MEJIA ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.077.861 de Pereira, en mi calidad de Representante Legal de la empresa INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S., con Nit., 900.293.608-9, manifiesto bajo la gravedad de Juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos - ARP, Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.

La presente certificación se expide en Cartagena a los Diez y nueve días (19) del mes Diciembre del año 2018

Atentamente,


INDUSTRIAS POWERCOM SAS.
GENARO MEJIA ARIAS
CC 10077861
NIT 900293608-9

C.D.A.
MI VAQUITA



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ISO/IEC 17020: 2012
09-OIN-131

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Secursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Económico SENAE	
Identificación	Razon Social			Secursal Principal					Ciudad-Departamento			FCBF	
900293608	INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.	B. MENOS DE 2000 CONTANTES		POWERCOM	CL 1615 20 99		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		6774315		51		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Valor
2018-11	2018-12		E		2018/12/05		

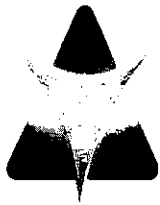
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte			
Secursal: ODA MT AGUIITA (22 Aftados)																													
Centro de Trabajo APOHON CRT (8 Aftados)					\$10,495,605					\$30,498,605					\$1,221,100					\$30,498,605					\$487,000				
Centro de Trabajo CENTRO TRABAJOS I (3 Aftados)																													
\$781,242					\$125,000					\$781,242					\$31,300					\$781,242					\$4,100				
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Aftados)																													
\$781,242					\$125,048					\$781,242					\$31,308					\$781,242					\$4,100				
1 CC (18704564) MELBA CATERINA 230001 30																													
\$781,242					\$125,000					\$781,242					\$31,300					\$781,242					\$4,100				
EMPLEADO PENSION SALUD CCF RIESGOS PARAFISCALES																													
Total Aftados(22)																													
\$31,279,847					\$5,063,400					\$31,279,847					\$1,221,400					\$31,279,847					\$1,221,400				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900293608	9	INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	POWERCOM	cll 161a 20 99	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6774315	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2018-11	2018-12			E	2018/12/05			0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				23	\$5,063,400	\$0	\$0	\$5,063,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$1,375,300	\$0	\$0	\$1,375,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$1,173,400	\$0	\$0	\$1,173,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,283,000	\$0	\$0	\$1,283,000	
PROTECCION	2302D1	800,229,739	D	8	\$1,231,700	\$0	\$0	\$1,231,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$491,100	\$0	\$0	\$491,100	
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	23	\$491,100	\$0	\$0	\$491,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				23	\$1,252,400	\$0	\$0	\$1,252,400	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$31,300	\$0	\$0	\$31,300	
CDMFENALEO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	22	\$1,221,100	\$0	\$0	\$1,221,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				23	\$1,252,400	\$0	\$0	\$1,252,400	
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	1	\$39,600	\$0	\$0	\$39,600	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	3	\$159,100	\$0	\$0	\$159,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$235,200	\$0	\$0	\$235,200	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$92,200	\$0	\$0	\$92,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	\$695,000	\$0	\$0	\$695,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$31,300	\$0	\$0	\$31,300	
TOTAL				23	\$8,059,300	\$0	\$0	\$8,059,300	

511#



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

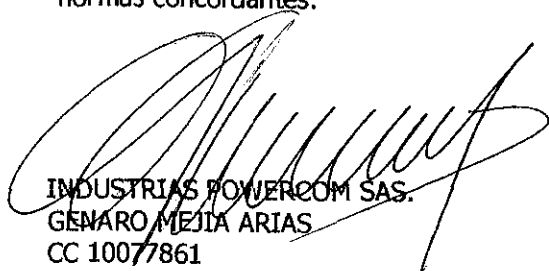
16

**DECLARACION DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES**

CERTIFICACION

TRANSCARIBE S.A.

Yo GENARO MEJIA ARIAS CC. 10077861 de Pereira, en calidad de representante legal de la empresa INDUSTRIAS POWERCOM SAS NIT 900293608-9 declaro que no nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad Estipuladas en la ley 80/93 y código del comercio en la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.



INDUSTRIAS POWERCOM SAS.
GENARO MEJIA ARIAS
CC 10077861
NIT 900293608-9

Cartagena, Diciembre 19 del 2018

**C.D.A.
MI VAQUITA**



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ISO/IEC 17020: 2012
09-OIN-131



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

#67

DECLARACION NE NO HABER SIDO SANCIONADO NI MULTADO

CERTIFICACION

TRANSCARIBE S.A.

Yo GENARO MEJIA ARIAS CC. 10077861 de Pereira, en calidad de representante legal de la empresa INDUSTRIAS POWERCOM SAS NIT 900293608-9 declaro de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 del 2007 de haber sido objeto de multas durante la ejecución de ningún contrato en ninguna vigencia fiscal.

INDUSTRIAS POWERCOM SAS.
GENARO MEJIA ARIAS
CC 10077861
NIT 900293608-9

Cartagena, Diciembre 19 del 2018

**C.D.A.
MI VAQUITA**

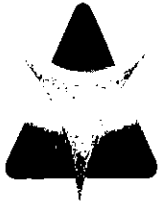


Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ISO/IEC 17020: 2012
09-OIN-131



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

418

**DECLARACION NE NO HABER SIDO MULTADO SEGUN EL NUEVO CODIGO DE
POLICIA**

CERTIFICACION

TRANSCRIBE S.A.

Yo GENARO MEJIA ARIAS CC. 10077861 de Pereira, en calidad de representante legal de la empresa INDUSTRIAS POWERCOM SAS NIT 900293608-9 declaro de acuerdo a lo establecido en el nuevo código de policía artículo 1801 del 2016 numeral 183 de haber sido objeto de multas.



INDUSTRIAS POWERCOM SAS.
GENARO MEJIA ARIAS
CC 10077861
NIT 900293608-9

Cartagena, Diciembre 19 del 2018

**C.D.A.
MI VAQUITA**



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ISO/IEC 17020: 2012
09-OIN-131



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

H 19

**DECLARACION DE NO HABER SIDO NI MULTADO NI TENER INCUMPLIMIENTOS
CONTRACTUALES**

CERTIFICACION

TRANSCARIBE S.A.

Yo GENARO MEJIA ARIAS CC. 10077861 de Pereira, en calidad de representante legal de la empresa INDUSTRIAS POWERCOM SAS NIT 900293608-9 declaro no haber sido multado ni de tener incumplimientos contractuales en la actividad relacionada ni en ninguna otra.

INDUSTRIAS POWERCOM SAS.
GENARO MEJIA ARIAS
CC 10077861
NIT 900293608-9

Cartagena, Diciembre 19 del 2018

**C.D.A.
MI VAQUITA**



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ISO/IEC 17020: 2012
09-OIN-131



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

H-20

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de diciembre de 2018, a las 10:19:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002936089
Código de Verificación	9002936089181220101957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 119511637



WEB

10:22:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado al Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INDUSTRIAS POWERCOM S.A. S. identificado(a) con NIT número 9002936089:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidoras, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefa División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:30 01 horas del 19-12-2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10077861

Apellidos y Nombres, **MEJIA ARIAS GENARO**

NO TIENE ASUNTOS PENALES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

H 23

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de diciembre de 2018, a las 18:25:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	10077861
Código de Verificación	10077861181219182506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



29

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 119492246



WEB

18:28:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GENARO MEJIA ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10077861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

#25

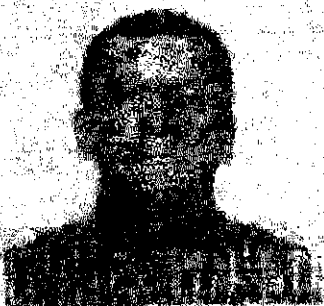
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

10.07.65

MEJIA ARIAS

GENARO

GENARO



15-JUN-1953

SAN FELIX
SALAMINA (CALDAS)

1.73

O+

M

23-OCT-1974 PEREIRA



00201



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

#26

EXPERIENCIA ACREDITADA DE OFERENTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO	NRO. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SE ENCUENTRA VIGENTE	VALOR DEL CONTRATO
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	0073/GLCW-ADEN-2012	MAY/02/2012	DIC/20/2012	NO	4.110.000
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	159-CEN1-ADEN1-BAFIM2-2010	JUL/27/2010	DIC/28/2010	NO	5.100.001
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	163-CBN1-ADBN1-DSGBN1-2011	AGO/8/2011	DIC/22/2011	NO	4.600.000
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	292-CBN1-BNMIMI-2011	DIC/12/2011	DIC/30/2011	NO	7.929.997
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	070-CBNI-ADBNI-DSGBNI-2012	MAR/20/2012	NOV/13/2012	NO	16.110.000
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	096-CLEW-ADCW-2013	MAR/14/2013	NOV/30/2013	NO	3.999.000
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	056-CBNI-ADBNI-DSGBNI-2014	ENE/26/2014	DIC/30/2014	NO	14.095.000
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	077-ARC-CBN1-ADBNI-OSGBN1-2015	ABR/17/2015	DIC/30/2015	NO	20.039.947
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	062 ARC-CBNI-ADBNI-DSGBN1-2016	MAR/22/2016	DIC/30/2016	NO	29.804.878
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	72-710140-10	DIC/20/2010	JUN/23/2011	NO	46.299.000

C.D.A.
MI VAQUITA



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ACREDITADDD ISDIEC 17020:1998CEA
89-OIN-131



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

27

POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	72-710020-13	MAR/25/2013	DIC/15/2013	NO	11.000.000
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	72-710053-14	OCT/30/2014	DIC/15/2014	NO	19.290.000
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	72-7-10030-15	MAY/29/2015	DIC/15/2015	NO	5.990.000
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISIONES TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	72-77-1008-16	22/02/2016	20/12/2016	NO	43,291,225
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	616-2014	ABR/15/2014	DIC/31/2014	NO	4.083.335
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	821-2015	JUL/29/2015	DIC/30/2015	NO	5.630.000
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	D23-2D16	DIC/05/2D16	EN EJECUCION	SI	7.164.145

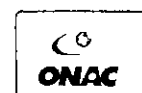
GENARO MEJIA ARIAS
C.C.10077861 DE Pereira
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS POWERCOM SAS

C.D.A.
MI VAQUITA



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ACREDITADO ISO/IEC 17020:1998CEA
89-OIN-131



A 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución No. 000240 **27 ENE 2011**

"Por la cual se reconoce el cambio de propietario y de dirección del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR C.D.A. MI VAQUITA y se deroga la Resolución 2731 de 2008"

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 2053 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 769 de 2002 en su Artículo 28, modificado por la Ley 1383 de 2010, determinó las condiciones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes mínimas que deben cumplir los vehículos para transitar por la vías en el territorio nacional y estableció en su artículo 53, modificado también por la Ley 1383 de 2010, que para ello deben realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes en un Centro de Diagnóstico debidamente constituido y habilitado por el Ministerio de Transporte;

Que en ejercicio de la facultad reglamentaria el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 3500 de 2005, modificada por las Resoluciones 2200 de 2006 y 4062 de 2007, estableció las condiciones y requisitos para la habilitación de los Centros de Diagnóstico Automotor por parte del Ministerio de Transporte, para realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a los vehículos automotores;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución 002731 del 9 de Julio de 2008, habilitó al Centro de Diagnóstico Automotor CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR C.D.A. MI VAQUITA, con matrícula mercantil No. 09-237506-02 del 31 de Octubre de 2007, domiciliado en la Diagonal 31 No. 81 B - 14 de la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, de propiedad del señor MEJÍA ARIAS GENARO con matrícula mercantil No. 01743059 del 2 de Octubre de 2007 y NIT 0077861-2, para operar como Centro de Diagnóstico Automotor Clase D, con una línea de inspección para motocicletas con capacidad de revisión de 12 motocicletas por hora, una línea de inspección mixta con capacidad de revisión de 12 vehículos livianos ó de 6 vehículos pesados por hora y una línea de inspección para vehículos pesados con capacidad de revisión de 6 vehículos pesados por hora.

Que mediante oficios radicados Nos. 2009-321-053014-2 de fecha 18 de Agosto de 2009, 2009-321-069591-2 de fecha 22 de Octubre de 2009 y 2010-321-009874-2 del 23 de Febrero de 2010, el señor Genaro Mejía Arias, Representante Legal de la sociedad INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S. con matrícula mercantil No. 09-260054-12 y NIT 900293608-9, con domicilio en la Carrera 81 B No. 24 - 246 de la ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, solicitó el cambio de propietario y de dirección del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR C.D.A. MI VAQUITA y con fundamento en dichas modificaciones, que se habilite en suemplazo al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR C.D.A. MI VAQUITA, con matrícula mercantil No. 09-237506-02 del 31 de Octubre de 2007, con domicilio en la Carrera 81 B No. 24 - 246 de la ciudad de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, de propiedad de la sociedad INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S. con matrícula mercantil No. 09-260054-12 y NIT 900293608-9.

Que la sociedad INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S. se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia—ONAC—, como Organismo de Inspección, con licencia al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR C.D.A. MI VAQUITA.

Que esta subdirección, en mérito de lo expuesto:

#29

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el cambio de propietario y de dirección del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR C.D.A. MI VAQUITA, el cual en consecuencia operará bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	09-260054-12
NIT SOCIEDAD:	900293608-9
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR C.D.A. MI VAQUITA
MATRÍCULA MERCANTIL:	09-237506-02 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2007
DOMICILIO:	CARRERA 81 B No. 24 - 246
MUNICIPIO:	CARTAGENA DE INDIAS
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR
CLASE DE CENTRO:	D
LÍNEAS:	MIXTA (1); PESADOS (1); MOTOCICLETAS (1)
CAPACIDAD DE REVISIÓN:	MIXTA: DOCE (12) VEHÍCULOS LIVIANOS Ó SEIS (6) VEHÍCULOS PESADOS POR HORA; PESADA: SEIS (6) VEHÍCULOS PESADOS POR HORA Y MOTOCICLETA: DOCE (12) MOTOCICLETAS POR HORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reportar por parte del Ministerio de Transporte al RUNT los datos del presente Acto Administrativo para que se proceda a realizar las modificaciones correspondientes en el sistema RUNT.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al representante legal de la sociedad INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S. con NIT 900293608-9, en la carrera 81 B No. 24 - 246 de la ciudad de Cartagena, departamento de Bolívar, teléfono: 6617999, 6524877.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de su notificación y deroga la Resolución 002731 de 2008, por la cual se autorizó operar al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR C.D.A. MI VAQUITA.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

27 ENE 2011

Dado en Bogotá, D. C.,

Betty Esperanza H. G.
BETTY ESPERANZA HERRERA GARCIA

Proyecto: Armando Rivera V.
Revisó: María Ilduara Walteros Puerta



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

#30

DECLARACION DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y PERSONAS

CERTIFICACION

TRANSCARIBE S.A.

Yo GENARO MEJIA ARIAS CC. 10077861 de Pereira, en calidad de representante legal de la empresa INDUSTRIAS POWERCOM SAS NIT 900293608-9 declaro tener total disponibilidad de los equipos y personal capacitado para realizar la revisión tecnicomecanica y de gases.

INDUSTRIAS POWERCOM SAS.
GENARO MEJIA ARIAS
CC 10077861
NIT 900293608-9

Cartagena, Diciembre 19 del 2018

**C.D.A.
MI VAQUITA**



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ACREDITADO ISO/IEC 17020:1998CEA
09-OIN-131



INDUSTRIAS

POWERCOM S.A.S.

DECLARACION DE PRESTACION DEL SERVICIO

31

CERTIFICACION

TRANSCARIBE S.A.

Yo GENARO MEJIA ARIAS CC. 10077861 de Pereira, en calidad de representante legal de la empresa INDUSTRIAS POWERCOM SAS NIT 900293608-9 declaro que la prestación del servicio de revisión tecnomecanica y de gases se presta con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos y reglamentados por la ley .

INDUSTRIAS POWERCOM SAS.
GENARO MEJIA ARIAS
CC 10077861
NIT 900293608-9

Cartagena, Diciembre 19 del 2018

C.D.A.
MI VAQUITA



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ACREDITADO ISO/IEC 17020:1998CEA
09-OIN-131



INDUSTRIAS
POWERCOM S.A.S.

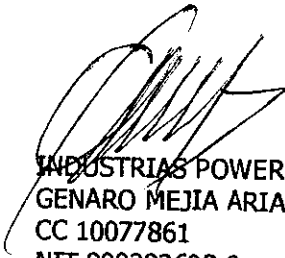
#32

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL

CERTIFICACION

TRANSCARIBE S.A.

Yo GENARO MEJIA ARIAS CC. 10077861 de Pereira, en calidad de representante legal de la empresa INDUSTRIAS POWERCOM SAS NIT 900293608-9 declaro que nuestro personal prestara el servicio con responsabilidad , seguridad y precisión, verificando la placa del vehículo de la entidad antes de prestar el servicio.



INDUSTRIAS POWERCOM SAS.
GENARO MEJIA ARIAS
CC 10077861
NIT 900293608-9

Cartagena, Diciembre 19 del 2018

C.D.A.
MI VAQUITA



Centro de Diagnóstico Automotor

San Fernando, Cra. 81B No. 24-246 • Tel: 661 7999 / 652 4877
Cartagena de Indias - Colombia



ACREDITADO ISO/IEC 17020:1998CEA
09-OIN-131

**ANEXO DE CERTIFICADO**

INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S
09-OIN-131
ACREDITACIÓN ISO / IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado

Código sectorial	Actividad de inspección	Tipo de organismo de inspección
23	Revisión Técnico mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores	Organismo de Inspección Tipo A

Sitios cubiertos por la acreditación

Establecimiento de Comercio: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR C.D.A MI VAQUITA San Fernando Carrera 81 B No. 24 - 246, Cartagena, Bolívar Centro de Diagnóstico Automotor: Clase D (vehículos pesados rígidos, livianos y motocicletas 4T y 2T).			
TIPO DE LÍNEA	No. DE LÍNEAS	CAPACIDAD INSTALADA DE REVISIÓN	CAPACIDAD EFECTIVA DE REVISIÓN (CER)
Línea de Inspección Mixta	1	8 vehículos livianos por hora o 4 vehículos pesados rígidos por hora	6 vehículos livianos por hora o 3 vehículos pesados rígidos por hora.
Línea de Inspección Vehículos Pesados	1	4 vehículos pesados rígidos por hora	3 vehículos pesados rígidos por hora
Línea de Inspección para Motocicletas	1	12 motocicletas por hora para 2T y 4T	6 motocicletas por hora para 2T y 4T



Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

NTC 5375:2012

Fecha de Otorgamiento: 2010-02-16 Fecha Última Modificación: 2018-09-13

Fecha de Renovación: 2018-02-16 Fecha de Vencimiento: 2023-02-15

Alejandro Giraldo

2. Concepto: 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario: 14419060791  (415)7707212489984(8020) 000001441906079 1
---	---

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 9 3 6 0 8 - 9	6. DV: 9	12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico: 6
--	----------	--	--------------------------

IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: 1	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
28. País: Lugar de expedición	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.			
36. Nombre comercial: CDA MI VAQUITA		37. Sigla:	

UBICACION			
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Bolívar	40. Ciudad/Municipio: Cartagena	0 0 1
Dirección principal SAN FERNANDO CR 81 B 24 246			

42. Correo electrónico: GERENCIA@POWERCOM.COM.CO	43. Código postal:	44. Teléfono 1: 6 5 2 4 8 7 7	45. Teléfono 2: 6 7 7 4 3 1 5
---	--------------------	----------------------------------	----------------------------------

Actividad económica					Ocupación	Número establecimientos							
46. Código: 7 1 2 0		47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 5 1 1		48. Código: 4 9 2 3		49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 5 1 1		50. Código: 0 9 1 0 3 3 1 2		51. Código: 		52. Número establecimientos: 	

Responsabilidades, Calidades y Atributos																			
53. Código: 5 7 9 1 1 4 1 0 3 5 4 2																			
05- Impo. renta y compl. régimen ordinario										42- Obligado a llevar contabilidad									
07- Retención en la fuente a título de rent																			
09- Retención en la fuente en el impuesto																			
11- Ventas régimen común																			
14- Informante de exogena																			
10- Obligado aduanero																			
35- Impuesto sobre la renta para la equid																			

Obligados aduaneros	Exportadores																																					
54. Código: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2	2	3								11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:15%;">55. Forme: 2</td> <td style="width:15%;">56. Tipo: 1</td> <td style="width:15%;">57. Modo: </td> <td style="width:15%;">58. CPC: </td> <td style="width:15%;">1</td> <td style="width:15%;">2</td> <td style="width:15%;">3</td> </tr> </table>	55. Forme: 2	56. Tipo: 1	57. Modo: 	58. CPC: 	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																													
2	2	3																																				
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																													
55. Forme: 2	56. Tipo: 1	57. Modo: 	58. CPC: 	1	2	3																																

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones e que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: 0	61. Fecha: 2 0 1 7 0 6 2 2
Información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en su cuandía corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: MEJIA ARIAS GENARO 985. Cargo: Representante legal Certificado		



Formulario del Registro Único Tributario

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14419060791



(415)7707212489984(8020)000001441906079 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 9 3 6 0 8 - 9	6. DV 9	12. Dirección regional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
--	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio <input type="checkbox"/> 1

Documento	Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital
	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 4	0 1	82. Nacional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	6 2 8 6 7	1 2	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	2 0 0 9 0 5 2 8	2 0 1 3 1 0 3 1	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 9 0 6 0 8	2 0 1 4 0 1 2 7	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
No. Matricula mercantil:	2 6 0 0 5 4	2 6 0 0 5 4	
78. Departamento:	1 3	1 3	
79. Ciudad/Municipio:	9	9	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 0 9 0 5 2 8		
81. Hasta:			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 8	2 0 0 9 0 9 3 0	
2	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0	2 0 1 6 0 1 0 1	
3	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 6	2 0 1 6 0 1 0 1	
4	<input type="checkbox"/>		
5	<input type="checkbox"/>		

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial Nombre o razón social de la matriz o controlante	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	98. DV -
---	--	---	-------------

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País: <input type="checkbox"/>	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP <input type="checkbox"/>
--	--	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario Representación

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizados

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14419060791



(415)7707212489984(8020) 000001441906079 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 9 3 6 0 8

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 9 0 6 0 8		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 1 0 0 7 7 8 6 1		
104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido ARIAS	106. Primer nombre GENARO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14419060791



(415)7707212489984(8020) 000001441906079 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 9 3 6 0 8 - 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
--	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	112. Número de identificación: 1 0 0 7 7 8 6 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA
---	---	--------------	--------------------------------

115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido ARIAS	117. Primer nombre GENARO	118. Otros nombres
-------------------------------	--------------------------------	------------------------------	--------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio: 100,000,000	121. % Participación: 10	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 6 0 8	123. Fecha de retiro:
--	-----------------------------	---	-----------------------

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
-------------------------	--------------------------------	---------	--------------------

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
-------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
-------------------------	--------------------------------	---------	--------------------

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
-------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
-------------------------	--------------------------------	---------	--------------------

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
-------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
-------------------------	--------------------------------	---------	--------------------

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
-------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador



001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14419060791



(415)7707212489984(8020) 000001441906079 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 9 3 6 0 8

6. DV

- 9

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico



Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

125. Número de identificación:

8 8 5 1 8 0 8

126. DV

-

127. Número de tarjeta profesional:

1 1 0 8 6 3 T

128. Primer apellido

SIMANCAS

129. Segundo apellido

ROMERO

130. Primer nombre

ARNOLD

131. Otros nombres

RAFAEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):

133. DV

134. Sociedad o firma designada:

135. Fecha de nombramiento

2 0 1 3 0 2 0 4

Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

137. Número de identificación:

7 3 1 8 1 7 9 5

138. DV

-

139. Número de tarjeta profesional:

1 2 7 3 6 4 T

140. Primer apellido

SIMANCAS

141. Segundo apellido

ROMERO

142. Primer nombre

GUSTAVO

143. Otros nombres

ALONSO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):

145. DV

146. Sociedad o firma designada:

147. Fecha de nombramiento

2 0 1 3 0 2 0 4

Contador

148. Tipo de documento:

149. Número de identificación:

150. DV

151. Número de tarjeta profesional:

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

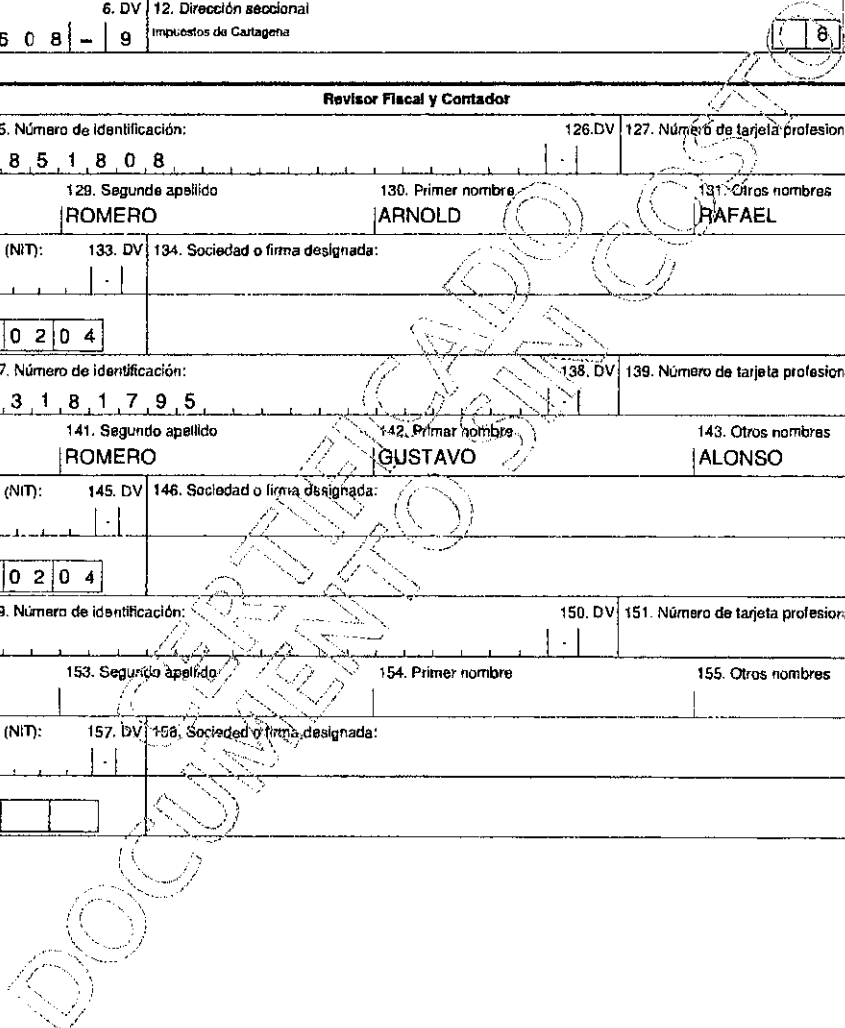
155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):

157. DV

158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.




Portal de  ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC


 Consulta el número de identificación No. 10077861 de del señor(a) GENARO MEJIA ARIAS consultado en la fecha y hora 21/12/2018 04:27:14 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4391690

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



Aceptar

 Nuevo

 Validar Funcionario

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



www.policia.gov.co